

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**

**INSTITUTO DE DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN  
INDER CARMEN DEL DARIEN**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**VIGENCIA 2022**

**INFORME DEFINITIVO**

**Quibdó, 5 de marzo de 2024**

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**HENRY CUESTA CORDOBA**  
Contralor General del Departamento del Chocó

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Nicolás Emilio Mena Moreno**  
Líder de auditoría

**Betsy Jhojana Blandón Moreno**  
Auditora

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso  
[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido

1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO .....	4
2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO .....	5
3. OBJETIVOS .....	6
3.1. OBJETIVO GENERAL .....	6
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	6
4. ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	7
5. DESARROLLO DEL ASUNTO A AUDITAR .....	7
6. RELACIÓN DE HALLAZGOS .....	15
7. BENEFICIOS .....	22
8. Cuadro de tipificación de hallazgos .....	23

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## 1. HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dentro del Plan de Vigilancia de control fiscal de la vigencia 2023 realizó auditoría Financiera y de Gestión a la entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién - Chocó INDER DARIEN a las vigencias 2020 y 2021 lo cual tiene incidencia en el asunto a auditar relacionado al incumplimiento del criterio de auditoría con respecto a la efectividad del cumplimiento del plan de mejoramiento

### RESPONSABILIDAD DEL SUJETO DE CONTROL

El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable a cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General del Departamento del chocó, así como el control interno que considere necesario para permitir que toda la información suministrada se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó, es obtener una seguridad razonable del presupuesto y que está libre de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## 2. NOTIFICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO

Doctor

**JACKSON CORDOBA MOSQUERA**

Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién - Chocó  
INDER DARIEN

**Asunto:** Notificación Informe Definitivo de la Auditoría de Cumplimiento Practicada al Instituto de Recreación y Deportes del Municipio Carmen del Darién Chocó

Respetado Doctor Córdoba Mosquera

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos **267 y 272** de la Constitución Política de Colombia, Resolución 076 del 9 de abril de 2021 “por medio del cual se adopta la Guía de Auditoría versión 3.0 practicó Auditoría de Cumplimiento a la entidad que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a **31 de diciembre de 2022**; la comprobación de que las operaciones financieras, Administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría General del Chocó - CGDCH y más concretamente de las Resolución 495 del 30 de diciembre de 2022 “por medio del cual se adopta la versión 3.0 del proceso de auditoría” para desarrollar la Auditoría de Cumplimiento”, me permito emitir Informe preliminar de la auditoría de Cumplimiento practicada al Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) para la vigencia **2022**, que a continuación se detalla:

De conformidad con nuestra función constitucional y legal, y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, la Contraloría General del Departamento del Chocó, con fundamento en el PVCFT para el 2024, procede al envío del informe referido en el asunto, practicado por este ente de control a la Entidad que usted dirige.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Obtener evidencia suficiente y apropiada para establecer el estado de cumplimiento de los resultados fiscales de los sujetos de control por la Contraloría General del Departamento del Chocó, aplicando la normatividad y metodología vigente con calidad y oportunidad, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera y presupuestal rendida por los puntos de control, que permita determinar si reflejan razonablemente los resultados; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar el cumplimiento sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada punto de control.
2. Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno, expresando un concepto
3. Emitir concepto sobre la efectividad del plan de mejoramiento
4. Determinar el cumplimiento en el pago de la seguridad social.
5. Determinar el cumplimiento de las cuentas de viáticos y gastos de viaje
6. Verificar el cumplimiento de la efectividad de la rendición de la cuenta.
7. Realizar la revisión de la cuenta

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

8. Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Durante este proceso auditor se debe realizar la evaluación de la gestión fiscal del Inder Darien, a partir de los siguientes procesos:

- Para emitir una opinión sobre la gestión presupuestal se debe verificar y evaluar el cumplimiento de las fases de presupuestales de planeación, aprobación, ejecución y cierre presupuesta de **inder Darien**, de las vigencias a auditar, de conformidad con las normas vigentes aplicables a la naturaleza jurídica del sujeto de control, el manejo presupuestal, la recepción de bienes y servicios en transversalidad con los procedimientos de gestión de proyectos y contratos realizados en el período evaluado y emitir una opinión sobre la gestión presupuestal.
- Tener en cuenta la aplicación y cumplimiento de los principios presupuestales aplicables al sujeto de control, en forma transversal al proceso presupuestal de la entidad, de acuerdo con el régimen presupuestal que lo rige. De igual forma se debe atender lo establecido en la GAT 3.0 y el anexo 05 AF Instructivo para la evaluación de los estados financieros y el presupuesto, una vez determinados los procesos significativos a claves definidos por el equipo auditor.
- Realizar una evaluación y seguimiento a los planes de mejoramientos suscrito por la entidad

#### 5. DESARROLLO DEL ASUNTO A AUDITAR

**Cumplimiento sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada punto de control.**

##### **Aprobación y liquidación del presupuesto vigencia 2022**

La Junta directiva en reunión realizada el 6 de enero de 2022 con acta numerada 002, aprobó el presupuesto del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en cuantía de **DOSCIENTOS**

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS (252.458.026)** Y Director de **INDER DARIEN**, lo liquidó mediante Resolución 006 de enero 7 de 2024 por igual cuantía

### **Presupuesto de Ingresos 2022**

La entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en el formato SIA 2022f06\_agr reporta un presupuesto inicial en cuantía de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (207.448.262)**, adiciones al presupuesto en cuantía de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)** para un presupuesto definitivo de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$287.448.262)**, registra recaudos por **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS**, adiciones al presupuesto en cuantía de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$286.793.223)**

### **Presupuesto de Egresos 2022**

La entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en el formato SIA 202206\_f07\_agr reporta un presupuesto inicial en cuantía de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS (207.448.262)**, créditos y contracréditos en cuantía de **CINCUENTA Y UNO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$51.048.271)** adiciones al presupuesto en cuantía de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)** para un presupuesto definitivo de **\$287.448.262**, registra compromisos, obligaciones y pagos por igual valor

### **Conclusión**

Se emite un concepto de **incumplimiento material con reserva** referente a que la entidad no entrega al equipo auditor el documento físico de ejecución presupuestal de ingresos y gasto como también los documentos o actos administrativos que modifican el presupuesto e igualmente debilidades en cumplimiento del plan de mejoramiento

**Evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal interno, expresando un concepto**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General del Departamento del Chocó evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial, en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI, Teniendo en cuenta los criterios en la evaluación del diseño del control, obtuvo un resultado de Con Deficiencias, y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Con Deficiencias, para la vigencia 2022, de acuerdo a la escala de valoración establecida en la GAT, emite concepto **CON DEFICIENCIAS**, en razón a la calificación de **1.9** para la vigencia 2022, de acuerdo con los criterios establecidos de eficiencia y calidad del control fiscal interno, como se ilustra en la siguiente tabla:

Control Fiscal Interno 2022

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente * Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
INADECUADO	INEFICIENTE	ALTO	CON DEFICIENCIAS	1,9
				<b>CON DEFICIENCIAS</b>

**Cumplimiento en el pago de la seguridad social.**

Durante la vigencia 2022 el Instituto de Deporte y Recreación del Carmen de Darién realizo pagos de seguridad social por un valor de Veintisiete millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos pesos (\$27.499.700) M/cte, como se evidencia en la siguiente tabla:

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

FECHA	CONCEPTO	RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO	RESOLUCION	VALOR A PAGAR	INTERESES	TOTAL
31/01/2022	Aporte Social Salud mes de diciembre 2021	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	1	\$ 1.920.400	0	\$ 1.920.400
14/03/2022	aporte social salud mes de enero	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	12	\$ 2.207.900	0	\$ 2.207.900
14/03/2022	aporte social salud mes de febrero	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	13	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
6/04/2022	aporte social salud mes de marzo	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	21	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
5/05/2022	aporte social salud mes de abril	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	29	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
3/06/2022	aporte social salud mes de mayo	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	36	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
8/07/2022	aporte social salud mes de junio	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	42	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
8/07/2022	aporte social salud mes de julio	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	54	\$ 2.339.300	2400	\$ 2.339.300
30/08/2022	aporte social salud mes de agosto de 2022	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	57	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
4/10/2022	aporte social salud mes de septiembre de 2022	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	65	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
31/10/2022	aporte social salud mes de octubre de 2022	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	71	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
30/11/2022	aporte social salud mes de noviembre de 2022	Contribuciones Inherentes a la Nomina	2.1.01.03	76	\$ 2.336.900	0	\$ 2.336.900
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 27.499.700</b>

### Conclusión

La entidad paga de forma extemporánea la seguridad social de los funcionarios en el mes de julio de 2022, con lo cual cancela **DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.400)** por concepto de intereses moratorios

### Cumplimiento de las cuentas de viáticos y gastos de viaje

La entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en el formato SIA 202206\_f07\_agr reporta un presupuesto inicial en cuantía de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**, créditos en cuantía de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (8.129.900)** para un presupuesto definitivo de **(\$12.129.900)**, registra compromisos, obligaciones y pagos por igual valor.

### Conclusión

Se revisaron los soportes de las cuentas de viáticos legalizadas de acuerdo con la información solicitada y suministrada por la entidad, se evidencia en los soportes de legalización de viáticos y gastos de viaje la inexistencia de Resoluciones de legalización de comisiones, informes de comisión y tiquetes de transporte.

### Cumplimiento de la efectividad del plan de mejoramiento.

La evaluación del plan de mejoramiento del Instituto de Deporte y la Recreación del Carmen del Darién se realizó con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, resolución 495 del 30 de diciembre de 2022 “por medio del cual se adopta la Guía de Auditoría versión 3.0”.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

La evaluación se efectuó con el propósito de verificar la eficacia (cumplimiento) y la efectividad de las acciones implementadas por el INDER Carmen del Darién, para eliminar las causas que causaron los hallazgos detectados, de manera que contribuyeran al mejoramiento continuo de sus procesos y procedimientos y al adecuado uso de los recursos públicos por parte del Sujeto auditado.

### Conclusión

Como resultado de la evaluación efectuada y del análisis de los soportes suministrados en medio de la auditoria de cumplimiento, permitieron determinar que las mismas no subsanaron las causas que originaron los hallazgos revelados, por tanto, se califican como **No cumple**, como se muestra a continuación.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	70,8	0,20	14,2
Efectividad de las acciones	70,8	0,80	56,7
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>70,83</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>No Cumple</b>	

### Cumplimiento de la efectividad de la rendición de la cuenta

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, **se emite un concepto favorable** de acuerdo con una calificación de **81,5** sobre 100 puntos, observándose que la entidad Instituto de Recreación y Deportes de Carmen de Darien cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,3	0,3	27,69
Calidad (veracidad)	73,1	0,6	43,85
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>81,5</b>
Concepto rendición de cuenta a emitir			<b>Favorable</b>

### Realizar la revisión de la cuenta

La entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) rindió los formatos de la cuenta 202205 y 202206 correspondientes al primer y segundo semestre de la vigencia 2022 de forma oportuna es decir en las fechas indicadas por la Contralora General del Departamento del Chocó.

#### FORMATO\_202206\_F01\_AGR.FMT

En el segundo semestre de 2022 registra en las cuentas del activo un saldo no corriente en cuantía de **\$18.871.711**, siendo la cuenta 166501 muebles y enseres con \$7.520.000 y la cuenta **\$5244.835** las mas representativas entre las cuentas del Activo

#### FORMATO\_202206\_F02A\_AGR.FMT

Manifiesta no aplica en este formato

#### FORMATO\_202206\_F02B\_AGR.FMT

Manifiesta no aplica en este formato

#### FORMATO\_202206\_F03A\_CDCH.FMT

En la cuenta del Banco de Bogotá N° 620327775 FUNCIONAMIENTO, registra ingresos por **\$286.793.952** y saldo en libro de tesorería **\$91.132**

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

En la cuenta del Banco de Bogotá N° 620049338 SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL registra ingresos por **\$36.347.000** y saldo en libro de tesorería **\$57.184**

**FORMATO\_202206\_F03\_AGR.FMT**

En la cuenta del Banco de Bogotá N° 620327775 FUNCIONAMIENTO, registra ingresos por **\$286.793.952** y pagos por **\$287.357.859**

En la cuenta del Banco de Bogotá N° 620049338 SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL registra ingresos por **\$36.347.000** y pagos por **\$36.299.575**

**FORMATO\_202206\_F04\_AGR.FMT**

Manifiesta no aplica en este formato

**FORMATO\_202206\_F05A\_AGR.FMT**

No registra valores

**FORMATO\_202206\_F05B\_AGR.FMT**

No registra valores

**FORMATO\_202206\_F06B\_CDCH.FMT**

Relaciona ingresos en cuantía de **\$286.793.952** en la cuenta banco de Bogotá N° 620327775

**FORMATO\_202206\_F06\_AGR.FMT**

**La entidad** Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en el formato SIA 2022f06\_agr reporta un presupuesto inicial en cuantía de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (207.448.262)**, adiciones al presupuesto en cuantía de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)** para un presupuesto definitivo de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$287.448.262)**, registra recaudos por **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS**, adiciones al presupuesto en cuantía de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$286.793.223)**

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**FORMATO\_202206\_F07C1\_CDCH.FMT**

No registra valores

**FORMATO\_202206\_F07C2\_CDCH.FMT**

Registra pagos por concepto de seguridad social enero a diciembre el valor de **\$27.499.700**

**FORMATO\_202206\_F07C3\_CDCH.FMT**

Registra pago de viáticos y gastos de viaje en cuantía de **\$12.129.900**

**FORMATO\_202206\_F07C4\_CDCH.FMT**

Manifiesta no aplica en este formato

**FORMATO\_202206\_F07\_AGR.FMT**

La entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en el formato SIA 202206\_f07\_agr reporta un presupuesto inicial en cuantía de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS (207.448.262)**, créditos y contracreditos en cuantía de **CINCUENTA Y UNO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$51.048.271)** adiciones al presupuesto en cuantía de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000)** para un presupuesto definitivo de **\$287.448.262**, registra compromisos, obligaciones y pagos por igual valor

**FORMATO\_202206\_F08A\_AGR.FMT**

En las modificaciones al presupuesto de ingresos registra adiciones por **\$80.000.000**

**FORMATO\_202206\_F08B\_AGR.FMT**

En las modificaciones al presupuesto de egresos registra adiciones por **\$80.000.000**, créditos y contracreditos en cuantía de **CINCUENTA Y UNO**

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS  
(\$51.048.271)**

**FORMATO\_202206\_F09\_AGR.FMT**

La entidad Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**) en el formato SIA reporta un pagos en cuantía de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS (207.448.262)**,

**FORMATO\_202206\_F11\_AGR.FMT**

Manifiesta no aplica en este formato

**Conclusión**

La entidad rindió todos los formatos correspondientes al Sistema Integral de Auditoría oportunamente

**6. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO- A1 –S1 - EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2022**

La administración del el Instituto de Recreación y Deporte del Municipio Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**), no presentó al equipo auditor el documento físico de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2022, los hechos expuestos evidencian incumplimiento a lo establecido en el decreto 111 de 1996 artículo 73 y 74, artículo 101 de la Ley 42 de 1993, inciso (f) de la Resolución Reglamentaria 415 del 15 de noviembre de 2023 expedida por la Contraloría General del Departamento del Chocó. Situación que se puede estar presentando presuntamente por desconocimiento de la norma, que no permiten realizar acciones de control oportuno sobre los ingresos y gastos de la entidad, generando

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo  
“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

limitaciones en la visualización y cuantificación de las asignaciones y recursos disponibles en el presupuesto de la entidad

**Presuntos responsables:** Director de las vigencias 2022.

**RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN) no responde a la observación

**ANALISIS DE LA CONTRALORIA:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), no ejerce el derecho a la contradicción al informe Preliminar comunicado mediante oficio DC 1000 – 059 del día 22 de febrero de 2024, con lo cual se mantiene la observación administrativa por tanto se configura **hallazgo administrativo y sancionatorio**, queda para plan de mejoramiento institucional

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO- A2 –S2 – PLAN DE MEJORAMIENTO**

De la evaluación a las 12 acciones del plan de mejoramiento de la vigencia 2022, se obtuvo como resultado que (7) fueron eficaces y efectivas, (3) parcialmente eficaces e inefectivas; y, (2) ineficaces e inefectivas

Lo cual de acuerdo a la metodología establecida, permitió determinar un porcentaje de cumplimiento del 70.83%, y de conformidad con lo dispuesto en Guía de Auditoria Territorial, se entiende que el plan de mejoramiento se incumple cuando se obtiene un promedio menor al 80.

Lo anterior, causado por la falta de autocontrol, autoevaluación y de seguimiento por parte de la alta dirección, al encuadrarse en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993; lo que impide subsanar las causas que dieron lugar a las deficiencias encontradas y a una mejora continua por parte de la entidad.

**Presunto Responsable:** Director vigencia 2022

**RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN) no responde a la observación

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**ANALISIS DE LA CONTRALORIA:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), no ejerce el derecho a la contradicción al informe Preliminar comunicado mediante oficio DC 1000 – 059 del día 22 de febrero de 2024, con lo cual se mantiene la observación administrativa por tanto se configura **hallazgo administrativo** y **sancionatorio** queda para plan de mejoramiento institucional

### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA – A3 – REGISTROS PRESUPUESTALES.**

La administración de la entidad **INDER DARIEN** no presenta al equipo auditor los actos administrativos de modificaciones (adiciones, reducciones y traslados) al presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia 2022, incumpliendo el inciso del artículo 4 de la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivo), situación que se presenta presuntamente por la inobservancia de las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado generando pérdida de la memoria histórica de la entidad

**Presuntos responsables:** Director de las vigencias 2022 y 2024.

**RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN) no responde a la observación

**ANALISIS DE LA CONTRALORIA:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), no ejerce el derecho a la contradicción al informe Preliminar comunicado mediante oficio DC 1000 – 059 del día 22 de febrero de 2024, con lo cual se mantiene la observación administrativa por tanto se configura **hallazgo administrativo** y queda para plan de mejoramiento institucional

### **HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Nro. A4- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE – RESOLUCION.**

De acuerdo con la información suministrada soportes de legalización de viáticos y gastos de viaje por la dirección del Instituto de Recreación y Deporte del Municipio

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

NIT. 818000365-0

Carmen del Darién Chocó (**INDER DARIEN**), se constató la inexistencia de Resoluciones de legalización de comisiones, informes de comisión y tiquetes de transporte.

La situación se presenta por falta de seguimiento, control y actualización de la normatividad relacionada con los procesos administrativos institucionales generando iliquidez financiera a los funcionarios que deben desplazarse de su lugar habitual de residencia.

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa por Incumplimiento a los Artículos 2.2.5.5.28, 2.2.5.5.29 del Decreto 1083 de 2015

**Presunto Responsable:** Director y pagador de la entidad de la vigencia 2022

**RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN) no responde a la observación

**ANALISIS DE LA CONTRALORIA:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), no ejerce el derecho a la contradicción al informe Preliminar comunicado mediante oficio DC 1000 – 059 del día 22 de febrero de 2024, con lo cual se mantiene la observación administrativa por tanto se configura **hallazgo administrativo** y queda para plan de mejoramiento institucional.

#### **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA A5 - PAGO DE INTERESES MORATORIOS EN APORTES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

En la verificación de los pagos de seguridad social realizados al Instituto de Deporte y Recreación del Carmen de Darién, se pudo constatar que durante la vigencia auditada se realizaron pagos de seguridad social con intereses moratorios como se puede evidenciar en la anterior

Los hechos arriba descritos generan un presunto detrimento patrimonial por la Dos Mil Cuatrocientos Pesos M/cte (\$2.400)

*Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo*  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

Los hechos expuestos tienen presunta incidencia Administrativa y Fiscal por transgredir presuntamente lo establecido en los Artículos 3, 124 y 125 de Decreto 403 del 2020.

**Presunto Responsable:** Director y Pagador vigencia 2022

**RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL:** Con respecto a esta observación, la entidad mediante correo electrónico envía al ente de control soporte de pago mediante transferencia realizada el 27 de febrero de 2024 a la cuenta N° 620049338 del Banco de Bogotá INDERDARIEN la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.400)** por concepto de reintegro por pago de interés moratorios de seguridad social en el mes de julio de 2022



Transferencia exitosa  
TRANSACCIÓN  
BÚFALO  
APROBADA

No. de autorización: 377501  
Febrero 27 del 2024 - 5:17 pm  
Banco de Bogotá

Valor de la transferencia  
**\$2.400,00**

Cuenta destino: Cuenta no inscrita  
No. 620049338  
Banco de Bogotá  
Inderdarien

Costo de la transacción: Gratis  
Cuenta origen: Ahorros No. 0238131338

**ANALISIS DE LA CONTRALORIA:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), ejerce el derecho a la contradicción al informe Preliminar comunicado mediante oficio DC 1000 – 059 del día 22 de febrero de 2024, la entidad mediante correo electrónico envía al ente de control soporte de pago mediante transferencia realizada el 27 de febrero de 2024 a la cuenta N° 620049338 del Banco de Bogotá INDERDARIEN la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.400)** por concepto de reintegro por pago de interés moratorios de seguridad social en el mes de julio de 2022, con lo cual se desvirtúa la observación fiscal en cuantía de **\$2.400** y se mantiene la observación administrativa por tanto se configura **hallazgo administrativo** y queda para plan de mejoramiento institucional a efecto de lograr que el INDER DARIEN continúe pagando oportunamente la seguridad social.

***Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo***  
***“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”***

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## **HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° A6 – PAGOS SIN SOPORTES**

Al revisar los pagos realizados durante la vigencia 2022 del INDER Carmen del Darién, se pudo evidenciar el pago de avance mediante resolución 083 del 29 de diciembre de 2022 “Por el cual se autoriza avance para cumplir con la participación a la final nacional de Baby micro en la ciudad de Medellín” por un valor de Treinta y Cinco Millones de Pesos **\$35.000.000**

Al revisar la documentación suministrada, esta no soporta la participación del Instituto en dicho campeonato, a pesar de existir facturas de transporte y hospedaje, no hay listado de los deportistas inscritos ni soportes de inscripción en el mismo.

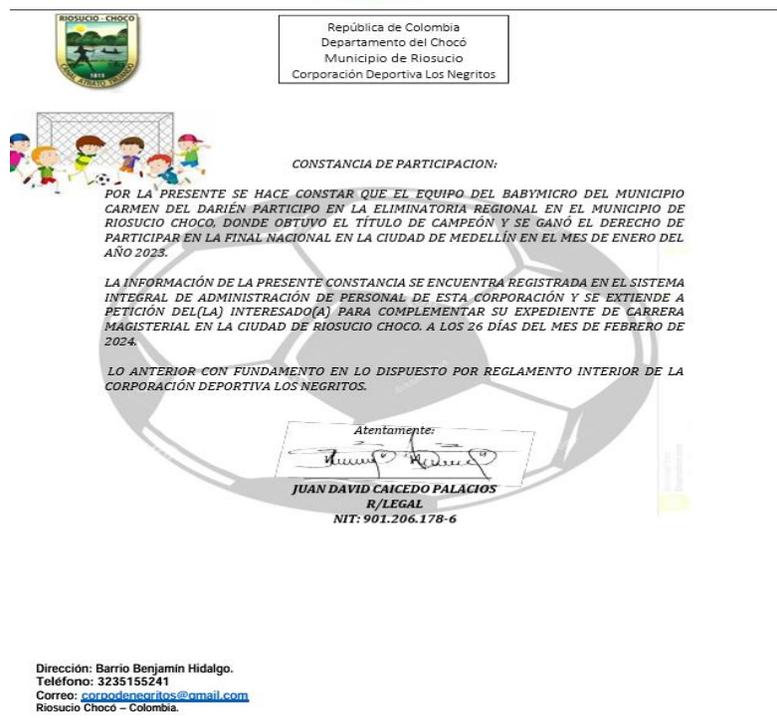
Cabe resaltar que los hechos económicos deben documentarse mediante soportes de orígenes internos o externos debidamente fechados, membretados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren.

Los soportes de los pagos deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos o dejando constancia en estos de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación

Los hechos presentados tienen presunta incidencia Administrativa con connotación fiscal por incumplimiento al Artículo 6 de la ley 610 de 2000 la cual reza: *“se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al ddetrimento al patrimonio público”* por valor de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) M/cte.

**Presunto Responsable:** Director y Tesorero vigencia 2022

**RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL:** Con respecto a esta observación, la entidad mediante correo electrónico envía al ente de control las planillas de inscripción al torneo, constancia de participación y registro fotográfico de los participantes del evento deportivo.



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Riosucio  
Corporación Deportiva Los Negritos

**CONSTANCIA DE PARTICIPACION:**

POR LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL EQUIPO DEL BABYMICRO DEL MUNICIPIO CARMEN DEL DARIÉN PARTICIPO EN LA ELIMINATORIA REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCO, DONDE OBTUVO EL TÍTULO DE CAMPEÓN Y SE GANÓ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA FINAL NACIONAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN Y SE EXTIENDE A PETICIÓN DEL(LA) INTERESADO(A) PARA COMPLEMENTAR SU EXPEDIENTE DE CARRERA MAGISTERIAL EN LA CIUDAD DE RIOSUCIO CHOCO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR REGLAMENTO INTERIOR DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS NEGRITOS.

Atentamente:  
  
**JUAN DAVID CAICEDO PALACIOS**  
R/LEGAL  
NIT: 901.206.178-6

Dirección: Barrio Benjamín Hidalgo.  
Teléfono: 3235155241  
Correo: [corporacionlosnegritos@gmail.com](mailto:corporacionlosnegritos@gmail.com)  
Riosucio Chocó – Colombia.

**ANÁLISIS DE LA CONTRALORIA:** El Instituto de Deporte y Recreación del Municipio Carmen del Darién Chocó (INDER DARIEN), ejerce el derecho a la contradicción al informe Preliminar comunicado mediante oficio DC 1000 – 059 del día 22 de febrero de 2024, la entidad mediante correo electrónico envía al ente de control las planillas de inscripción al torneo como también registro fotográfico de los participantes del evento deportivo, con lo cual se retira la observación fiscal en cuantía de **\$35.000.000** y se mantiene la observación administrativa por tanto se configura **hallazgo administrativo** y queda para plan de mejoramiento institucional a efecto de lograr que el INDER DARIEN presente oportunamente todos los soportes que contiene una cuenta.

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

## 7. BENEFICIOS

### Beneficios cuantitativos

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA A5 - PAGO DE INTERESES MORATORIOS EN APORTES Y DE SEGURIDAD SOCIAL



**Transferencia exitosa**  
TRANSACCION DIGITAL  
No. de autorización: 377501  
Febrero 27 del 2024 - 5:17 pm  
Banco de Bogotá

Valor de la transferencia  
**\$2.400,00**

Cuenta destino: **Cuenta no inscrita**  
No. 620049338  
Banco de Bogotá  
Inderdarien

Costo de la transacción: **Gratis**  
Cuenta origen: Ahorros No. 0238131338

### Beneficios Cualitativos

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N° A6 – PAGOS SIN SOPORTES



República de Colombia  
Departamento del Chocó  
Municipio de Risiocho  
Corporación Deportiva Los Negritos

**CONSTANCIA DE PARTICIPACION:**

POR LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL EQUIPO DEL BABYMICRO DEL MUNICIPIO CARMEN DEL DARIEN PARTICIPO EN LA ELIMINATORIA REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE RISIOCHO CHOCO, DONDE OBTUVO EL TITULO DE CAMPEÓN Y SE GANÓ EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LA FINAL NACIONAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

LA INFORMACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE ESTA CORPORACIÓN Y SE EXTIENDE A PETICIÓN DEL(LA) INTERESADO(A) PARA COMPLEMENTAR SU EXPEDIENTE DE CARRERA MAGISTERIAL EN LA CIUDAD DE RISIOCHO CHOCO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR REGLAMENTO INTERIOR DE LA CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS NEGRITOS.

Atentamente:  
  
**JUAN DAVID CAICEDO PALACIOS**  
R/LEGAL  
NIT: 901.206.178-6

Dirección: Barrio Benjamin Hidalgo.  
Teléfono: 3235155241  
Correo: [garcadeporibas@gmail.com](mailto:garcadeporibas@gmail.com)  
Risiocho Chocó - Colombia.

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

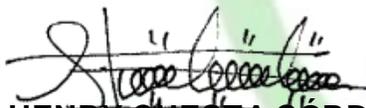
Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)

**8. Cuadro de tipificación de hallazgos**

**Vigencias Fiscales 2022**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	6	
2. DISCIPLINARIOS	0	
1. SANCIONATORIO	2	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	0	\$ 0
6. BENEFICIOS	2	35.002.400
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuantitativos (pago de intereses moratorios en aportes y de seguridad social)</li> </ul>		2.400
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cualitativos (pagos sin soportes)</li> </ul>		35.000.000



**HENRY CUESTA CÓRDOBA**

Contralor General del Departamento del Chocó

Proyecto/Elaboro:	Revisó	Aprobó	Folios	Fecha
Equipo Auditor	Gustavo Murillo Cossio Jefe Oficina Control Fiscal	Henry Cuesta Córdoba Contralor General del Departamento del Chocó	Veintitrés (17)	05/03/2024

**Hacia un control fiscal eficaz, eficiente, oportuno y efectivo**  
**“UNA MIRADA HACIA NUESTRO TERRITORIO”**

Carrera 7ma – N° 24 – 76- B/ Yesca Grande- Ed. Dispac- 3°Piso

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)